

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo
Servicio Regional de Empleo y Formación

7121 Resolución de 30 de noviembre de 2023 de declaración de créditos disponibles vinculados a la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas, correspondientes a la formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2023 (Educación).

La Resolución de 27 de junio de 2023 de la Dirección General del SEF de convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas, correspondientes a la formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2023 (Educación) (extracto publicado en el BORM n.º 150, de 1 de julio), establece en su artículo 4 los créditos presupuestarios destinados a financiar la concesión de las citadas subvenciones.

La presente propuesta supone un incremento de los créditos iniciales previstos en la citada convocatoria, de acuerdo a la descripción que figura en la siguiente tabla:

Partida	Subproyecto	Cuantía en convocatoria inicial €	Incrementos €	Total disponible €
57.03.00.324A.463.52	041122230001	1.951.298,51		1.951.298,51
57.03.00.324A.473.54	041126230001	11.602.610,21	547.892,51	12.150.502,72
57.03.00.324A.483.54	041769230001	4.533.407,94		4.533.407,94
	Total	18.087.316,66		18.635.209,17

Resuelvo:

Primero.- Aumentar el crédito inicialmente autorizado y publicado para la financiación de la concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas, correspondientes a la formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2023 (Educación) (extracto publicado en BORM n.º 150, de 1 de julio):

PARTIDA	SUBPROYECTO	INCREMENTO	Educación
57.03.00.324A.473.54	041126230001	547.892,51 €	100

Segundo.- Aprobar la afectación de dicho crédito a la convocatoria citada en los términos expuestos que surtirán efectos a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 30 de noviembre de 2023.—La Directora General del Servicio de Empleo y Formación, María Isabel López Aragón.